

El Colegio de Abogados de Segovia pide suprimir el IVA a la justicia gratuita

Argumenta que el cambio de criterio en este aspecto pone en riesgo una «ejemplar» estructura organizativa y «única» en Europa

EL NORTE

SEGOVIA. El Colegio de Abogados de Segovia ha reclamado hoy la suspensión inmediata de la aplicación

del IVA al turno de justicia gratuita, y ha argumentado que el cambio de criterio en este aspecto «no solo pone en riesgo el sistema público vigente que garantiza el acceso a la Justicia en España en condiciones de igualdad para todas las personas, sino también una ejemplar estructura organizativa y única en Europa».

El decano del Colegio de Abogados, Julio G. Sanz Orejudo, afirma que los ciudadanos que tienen de-

recho a la justicia gratuita «pueden estar tranquilos, porque la Abogacía nunca les dejará desasistidos», y ha adelantado que pondrán en marcha «todos los recursos legales, sociales y políticos para que se respeten los derechos de los ciudadanos y de los abogados del turno de oficio».

El Colegio de Segovia se suma así a la demanda de la Abogacía Española, que ha pedido al Gobierno la suspensión inmediata de la aplica-

ción del IVA al turno de oficio. Para la organización segoviana, la medida «no solo aumenta profundamente la burocratización del servicio y el trabajo de quienes lo prestan, sino que supone un cargo extraordinario a las arcas de las Administraciones públicas, de más de 50 millones de euros anuales, sin necesidad alguna y sin beneficio real para el ciudadano».



Julio Sanz Orejudo

En el escrito firmado por Julio Sanz Orejudo, se afirma que «por legalidad, razonabilidad y eficiencia, los abogados pedimos que se suspenda la aplicación de esta norma de forma inmediata, que no se grave el turno de oficio con el IVA, así

como que se aborden las reformas necesarias para garantizar la prestación de este servicio no solo con eficiencia y eficacia, como hasta ahora, sino con la dignidad que merecen quienes lo realizan cada día con compromiso y de forma ejemplar. Se lo pedimos al Gobierno y reclamamos a los partidos políticos que apoyen esta medida de estricta justicia». Sanz Orejudo recuerda que el servicio «es organizado por los colegios de abogados y prestado a los ciudadanos en cualquier lugar de España, a través de 43.000 abogados de oficio, 24 horas por día, 365 días al año. Un servicio que funciona sin prácticamente quejas de los usuarios».